


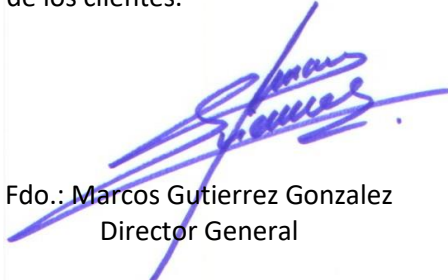
Página	1 de 1	RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA DE CALIDAD	
Revisión	7		

D. CARLOS ROMERO BATALLAN, con **D.N.I. 12151358-K** como Administrador Único de la empresa **CONSULTORÍA DE TÉCNICAS AMBIENTALES, S.L.**, con **C.I.F. número B-80368426**. Según escritura de poder otorgada ante el notario D. Amalio Menéndez Loras, con el nº de protocolo 924 de fecha 6 de mayo de 1.997; e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 3.090, libro 0; folio 99, Sección 8, hoja M-52831, inscripción 4.

Habiendo designado a D. Marcos Gutierrez Gonzalez como Director General de la Compañía, establece la siguiente política de calidad:

- El Manual de Calidad y procedimientos asociados, constituyen documentos de cumplimiento obligatorio, es apropiada al propósito de la organización, a su contexto y sirve para apoyar la dirección estratégica de Consultoría de Técnicas Ambientales. Considerar la Gestión de la Calidad como algo fundamental, haciendo que todo el personal se responsabilice de la Calidad, con el fin de asegurar la máxima eficacia y personalización en todos nuestros servicios, para situarnos y mantenernos entre los mejores del mercado.
- Para lógralo, se compromete a cumplir con los requisitos aplicables (legales, del cliente y otras partes interesadas) y los de mejora continua del sistema de gestión de la calidad, al objeto de aumentar la satisfacción del cliente y otras partes interesadas.
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad y sirve para implantar las acciones necesarias para su seguimiento.
- Los proveedores son partes interesadas de gran importancia, es fundamental para la calidad de nuestros servicios control y seguimiento.
- La planificación del Sistema de Gestión de la Calidad se realizará considerando sus procesos e interrelaciones e incluirá siempre, la determinación de los recursos necesarios para proporcionar la calidad planificada.
- Nuestro equipo humano constituye la mejor para la mejora de la calidad de nuestros servicios, su satisfacción personal y formación es un factor de gran relevancia.
- Se adquiere el compromiso de mantener la relación de independencia con los servicios prestados, para ello los empleados y los directivos, no formarán parte, ni estarán involucrados en ningún proceso de diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los servicios que como entidad consultora o de inspección realicemos.
- Realizar los trabajos de consultoría e inspección sin presiones que puedan condicionar el juicio profesional
- Proteger la información confidencial y los derechos de los clientes.


 Fdo.: Carlos Romero Batallán
 Administrador Único


 Fdo.: Marcos Gutierrez Gonzalez
 Director General